CONTRATO PRETACION DE SERVICIOS N°. 093-CPS-2025
(14 DE JULIO DE 2025)

Contratante:	MUNICIPIO DE ALBANIA
Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S Rte. Legal. ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA Y PAZ DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 POR UNA ALBANIA EN PAZ UNIDA Y RENOVADA".
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 26 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio:	14 DE JULIO DE 2025
Valor del contrato:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 59.944.697) M/CTE.
Fecha de terminación inicial:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación actual:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	El valor antes mencionado, se pagará por parte del municipio de la siguiente manera: El Municipio pagará al CONTRATISTA pagos mediante pagos parciales, previa certificación por parte del supervisor del contrato y a la firma del acta de terminación y liquidación final del contrato. La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del Municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas. El pago sólo se hará, previa Presentación del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual deberá ir acompañado del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de igual manera deberá acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales según el caso, por parte del contratista, así como la respectiva presentación de cuenta de cobro y/o facturas.

	El Contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio.

En Albania (Caquetá), en las instalaciones del Despacho del Alcalde Municipio, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el Contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de Albania celebró el citado Contrató con el Contratista. 2) Que, atendiendo los informes presentados y avalados por parte del supervisor, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de Albania con sus obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente el Contrato aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y ordenar el pago de saldos a favor del contratista. 4) Que las partes al suscribir la presente acta se declaran a Paz y Salvo. 5) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el Contrato. 6) Que en mérito de lo expuesto se procede a liquidar el Contrato conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	
- *Valor Inicial*	*$ 59.944.697*
- *Valor Adicional*	*-*
VALOR FINAL:	***$***

LIQUIDACION	
- *Valor Anticipo*	*$0*
- *Valor Pago Parcial*	*$47.054.812.02*
VALOR PAGADO:	***$47.054.812.02***
VALOR EJECUTADO:	*$59.912.771.02*
VALOR ACTA FINAL:	***$12.2857.959***
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	***$31.925.98***

Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMANTES:

CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal

ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ
Contratista

Vo.Bo.

YEREMITH VALENTINA RAMOS MUÑOZ
Supervisor

Proyectó	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo	
Elaboró	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo	
Revisó	Yeisson Smith Barco Perdomo	S.G.S.M.G.H.D.C	